

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
FICRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

erno: 12742253

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO EXTRANJERIA Y MIGRACION

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 54936

SANTIAGO, 23 de Marzo de 2020

VIENDO estos antecedentes; lo informado por Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACION ELECTRÓNICA 2.019.482.289 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.1990, reimpreso por D.S. N° 749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 30-04-2001, todos de Ministerio del Interior; en la Resolución N° 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

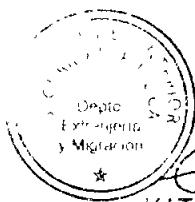
R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de año en la condición de TITULAR a Jesus Alain PIRELA HERNANDEZ nacionalidad VENEZOLANA con su empleador COMERCIAL E INDUSTRIAL LIMITADA.
- 2 - PAGSESE por el interesado la suma correspondiente a la visa otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VGL/KLS/APM
03/2020
ación:
icia Internacional
ivo


KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas